

El Señor Jordi Ara del Rey, en su calidad de Vicepresidente de la Cómision Delegada y el Sr. Carles Esquerré i Victori, en su calidad de Gerente de la Fundación Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud Germans Trias i Pujol.

I.- Visto el expediente instruido para la contratación correspondiente al **Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de cromatografía líquida con detector de espectrómetro de masas para el laboratorio clínico del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol.**

II.- Visto el informe que conforma el expediente de contratación relativo a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del procedimiento de licitación; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; condiciones especiales de ejecución y no división de lotes.

III.- Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previos previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación.

El órgano de contratación **RESUELVE**:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación relativo al **Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de cromatografía líquida con detector de espectrómetro de masas para el laboratorio clínico del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol**, con un importe máximo de **347.107,44.- euros (IVA no incluido)**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el mencionado contrato.

Segundo. - Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, con cargo a fondos procedentes de la herencia de JMC para proyectos de investigación de l'Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.

Tercero. - Disponer la apertura del procedimiento de contratación abierta sujeto a regulación armonizada con varios criterios de adjudicación y con tramitación ordinaria.

Barcelona, en la fecha de la firma,

Firmado:

Carles Esquerré i Victori

Órgano de contratación de IGTP

Dr. Jordi Ara del Rey

Vicepresidente de la Cómision Delegada